

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2012

Presidencia del C. Diputado Manuel Granados Covarrubias

(13:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 59 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputada y diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 18 de diciembre de 2012

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos

4.- De la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa, para el ejercicio fiscal 2013.

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

8.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

11.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Iniciativas

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento exhorto al Presidente constitucional, Enrique Peña Nieto a otorgar indulto a los 10 presos políticos, trabajadores del sindicato de electricistas, a fin de ser liberados antes del 24 de diciembre del presente año, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que asigne presupuesto suficiente al Centro de Trasplantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, recursos para el Programa de Apoyo para la Infraestructura Social del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, y se incluya un artículo en dicho ordenamiento, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sea etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, un monto mínimo de \$238,285,460.00 (doscientos treinta y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para el inicio de la primera etapa del Centro Cultural Metropolitano, que presenta el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de las delegaciones Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, las cuales aun no cuentan con el Plan Verde Delegacional, para que realicen las acciones necesarias, a fin de garantizar e implementar el mismo como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad al interior de sus demarcaciones, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo sobre el presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que el honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y su Transitorio Segundo, se expida a la brevedad la Ley que Regule las Acciones Colectivas, esto en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, para la defensa de sus derechos colectivos, particularmente en protección de los usuarios de los servicios de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano asigne mayores recursos para fortalecer el trabajo institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,

en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, que remite la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano asigne mayores recursos al presupuesto para el mecanismo de seguimiento y evaluación del PDHDF en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, que remite la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que publique el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de 75 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación de la zona ribereña ecológica y turística del lago de Xochimilco de dicha demarcación, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2013 una partida especial para el rescate y conservación de Xochimilco como patrimonio cultural de la humanidad, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Lic. Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a la Lic. Gabriela Baltazar Machae, Directora General del Patrimonio Inmobiliario y a la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Secretaria de Educación del Distrito Federal a efecto de que en ejercicio de sus facultades se inicie una investigación

exhaustiva respecto de la situación arquitectónica, funcional y de uso que actualmente confronta el inmueble denominado Casa del Estudiante, ubicado frente al jardín de la Plaza del Estudiante en la delegación Cuauhtémoc y en el marco del derecho se realice el desalojo de las personas que indebidamente la usan como almacén de mercancía, hotel y espacio de consumo de sustancias prohibidas y se reintegre al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, a etiquetar recursos por un monto de \$750,000 (setecientos cincuenta mil pesos) en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, para la recuperación y rehabilitación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) ubicado al interior del mercado Azcapotzalco, que remite el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo relativo al atropello y violación de los derechos humanos derivados del dispositivo de seguridad montado con motivo de la toma de protesta de Enrique Peña Nieto como Presidente de la República, el pasado primero de diciembre del presente año, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra Celina Oseguera Parra, informe detalladamente a este órgano legislativo sobre la investigación y la situación jurídica de los custodios que realizaron presuntos actos de corrupción dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y que fueron denunciados mediante la difusión de un video, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentario en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone el Anteproyecto de Presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo por el que se autoriza el monto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Considerando:

1.- Que el artículo 42 fracción III del Estatuto de Gobierno establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para formular su Proyecto de Presupuesto que enviará oportunamente al Jefe de Gobierno para que éste ordene su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

2.- Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno interno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de

dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y como Organo Colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.

3.- Que el artículo 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que es atribución de la Asamblea Legislativa formular su Proyecto de Presupuesto que enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste ordene su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. La Asamblea manejará, administrará y ejercerá de manera autónoma su presupuesto.

4.- Que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está determinado con base en las necesidades en materia de recursos humanos, recursos materiales, arrendamiento y servicios, bienes muebles y equipo.

5.- Que el Presupuesto de Egresos para el Año Fiscal 2013 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina los gastos estimados a realizar para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de garantizar la operación y funcionamiento de los proyectos prioritarios, en un marco de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

6.- Que para optimizar y garantizar la operación y funcionamiento de los proyectos prioritarios es necesario autorizar la cantidad de 1 mil 472 millones 274 mil 250 pesos, moneda nacional, como Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013.

Bajo los principios de plena equidad, racionalidad, disciplina, austeridad y transparencia, la Comisión de Gobierno tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se autoriza el Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2013 por la cantidad de 1,472 millones 274 mil 250 pesos.

Segundo.- Se autoriza la cantidad de 473 millones 304 mil 100 pesos como presupuesto para la Contaduría Mayor de Hacienda para el ejercicio presupuestal 2013.

Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo los trámites administrativos y presupuestales necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura a los 18 días del mes de diciembre del año 2012.

Firman los integrantes: diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; diputada Ariadna Montiel Reyes, Secretaria; diputado Armando Tonatiuh González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante; diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, integrante; diputado Antonio Padierna Luna, integrante; diputado Arturo Santana Alfaro, integrante; diputado Efraín Morales López, integrante; diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa a la ciudadana que ocupará el cargo de Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura de manera íntegra al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba a la candidata que se pondrá a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa para ocupar el cargo de Consejera del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2013-2020.

Antecedentes:

Primero.- En virtud de que los consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal concluyen el periodo para el cual fueron designados el próximo mes de enero del 2013, corresponde a la Comisión de Asuntos Político Electorales conducir el proceso de selección de los 7 consejeros y consejeras que integrarán el nuevo Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Segundo.- Que con fecha 30 de octubre del 2012 en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales fue aprobada por unanimidad la ruta de trabajo para la elección de consejeros electorales.

Tercero.- Que con fecha 30 de octubre del 2012 en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales fue aprobada por unanimidad la convocatoria para la selección de consejeros electorales que integrarán el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Cuarto.- Que el día 6 de noviembre del 2012 fue publicada la convocatoria para la selección de 7 consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en dos periódicos de circulación nacional, La Jornada y Milenio, así como en el sitio Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- Con fechas 8, 9, 10 y 12 de noviembre de 2012 se llevó a cabo el registro de 154 aspirantes a consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sexto.- Con fecha 15 de noviembre de 2012, en la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales, en el punto número 5 del orden del día se tocó el tema de la conformación de la lista de aspirantes a ocupar cargo de consejera o consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, que fue remitida a los distintos grupos parlamentarios para su valoración y presentación de sus propuestas de candidatos para ser entrevistados y evaluados.

Séptimo.- El día 21 de noviembre de 2012 la Comisión de Asuntos Político Electorales recibió de los grupos parlamentarios sus propuestas de aspirantes que serían entrevistados y evaluados por los integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Octavo.- Con fechas 26, 27 y 28 de noviembre de 2012, la Comisión de Asuntos Político Electorales llevó a cabo la entrevista a los 75 aspirantes a ocupar el cargo de consejeras y consejeros electorales propuestos por los grupos parlamentarios.

Noveno.- Una vez entrevistas los aspirantes a consejeras y consejeros electorales propuestos por los grupos parlamentarios, se envió por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales a la Comisión de Gobierno la opinión respecto de las entrevistas realizadas.

Considerandos:

Primero.- Que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de su organismo público autónomo denominado Instituto Electoral del Distrito Federal, en cuya integración participan la Asamblea Legislativa, los partidos políticos y los ciudadanos en los términos que ordena la ley, según lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de la Asamblea elegir a los miembros del Consejo General del

Instituto Electoral del Distrito Federal, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la ley correspondiente.

Tercero.- Que el Instituto Electoral del Distrito Federal contará con un Consejo General que será su órgano superior de dirección se integrará por 7 consejeros electorales, uno de los cuales será su presidente como lo establece el artículo 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea Legislativa elegir sucesivamente a los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a propuesta de los grupos parlamentarios, previa consulta realizada a instituciones académicas y organizaciones vinculadas con la materia electoral.

Quinto.- Que el artículo 25 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal determina que el consejero presidente y los consejeros electorales durarán en su encargo 7 años improrrogables.

Sexto.- Que corresponde a la Comisión de Gobierno deliberar sobre las propuestas de los grupos parlamentarios respecto al consejero presidente y a los consejeros electorales, procurando el consenso para la elección por el Pleno de la Asamblea, sin perjuicio de que en los términos del artículo 125 del Estatuto de Gobierno los grupos parlamentarios presenten sus propuestas ante dicho Pleno de conformidad con las reglas que la Comisión de Gobierno e este supuesto emita, conforme a lo dispuesto en la fracción VI del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Séptimo.- Que el artículo 26 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece los requisitos para ocupar el cargo de consejero electoral.

Octavo.- Que el artículo 27 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece los impedimentos para ocupar el cargo de consejero electoral.

Acuerda:

Primero.- Se propone la siguiente ciudadana para ocupar el cargo de consejera electoral del Distrito Federal que se precisa: consejera electoral Diana Talavera Flores.

Segundo.- Cítese ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la consejera designada para conformar el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que rinda su protesta constitucional y estatutaria correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 18 días del mes de diciembre de 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, informa al Pleno que para la aprobación del presente acuerdo se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa.

En ese sentido se instruye a la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las diputadas y diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones. Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL

18-12-2012 13:41

Presentes	60
Sí	56
No	4
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.

Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el acuerdo que presentó la Comisión de Gobierno por el que se designa como consejera electoral del Instituto Electoral a la ciudadana Diana Talavera Flores, para el periodo 2013-2020, a partir del 15 de enero del año 2013.

Cítese a la ciudadana que ha sido nombrada a efecto de que rinda su protesta de Ley y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. Toda vez que los antecedentes y la parte considerativa de este segundo acuerdo es similar al expuesto en el instrumento parlamentario anterior, proceda la Secretaría a dar lectura únicamente los resolutivos del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba al

candidato que se pondrá a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa para ocupar el cargo de Consejero del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2013-2020.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al siguiente ciudadano para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Distrito Federal que se precisa, Consejero Electoral Luigi Paolo Cerda Ponce.

Segundo.- Cítese ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Consejero designado para conformar el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que rinda su protesta constitucional y estatutaria correspondiente.

Dado en la Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 18 días del mes de diciembre del 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les recuerda que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa para la aprobación del presente acuerdo.

En este sentido, se instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA BLANCAS.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Ondarza, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL

18-12-2012

13:49

Presentes	60
Sí	56
No	5
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.

Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz

Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí
----------------	---------	----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el acuerdo que presentó la Comisión de Gobierno por el que se designa como Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal al ciudadano Luigi Paolo Cerda Ponce para el periodo 2013-2020 a partir del 15 de enero del año 2013.

Cítese al ciudadano que ha sido nombrado a efecto de que rinda su Protesta de Ley y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación

en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa a la ciudadana que ocupará el cargo de Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. Toda vez que los antecedentes y la parte considerativa de este tercer acuerdo es similar a lo expuesto en el primer instrumento parlamentario, proceda la Secretaría a dar lectura únicamente a los resolutivos del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba a la candidata que se pondrá a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa para ocupar el cargo de Consejera del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2013-2020.

Acuerdo:

Se propone a la siguiente ciudadana para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Distrito Federal que se precisa: Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.

Segundo.- Cítese ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Consejera designada para conformar el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que rinda su protesta constitucional y estatutaria correspondiente.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 18 días del mes de diciembre del 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les recuerda que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa para la aprobación del presente acuerdo. En este sentido, se instruye a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5

minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 63 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL

18-12-2012 13:58

Presentes	63
Sí	63
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.

Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.

Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el acuerdo que presentó la Comisión de Gobierno por el que se designa como consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal a la ciudadana Martha Laura Almaraz Domínguez, para el periodo 2013-2020 a partir del 15 de enero del año 2013.

Cítese a la ciudadana que ha sido nombrada a efecto de que rinda su protesta de Ley y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. Toda vez que los antecedentes y la parte considerativa de este quinto acuerdo es similar al expuesto en el primer instrumento parlamentario, proceda la Secretaría a dar lectura únicamente a los resolutivos del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al siguiente ciudadano para ocupar el cargo de consejero electoral del Distrito Federal que se precisa: consejero electoral Mauricio Rodríguez Alonso.

Segundo.- Cítese ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al consejero designado para conformar el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que rinda su protesta constitucional y estatutaria correspondiente.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 18 días de diciembre de 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les recuerda que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa para la aprobación del presente acuerdo.

En este sentido se instruye a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las diputadas y diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Nada más para hacer una aclaración, señor Presidente:

Aparece en la votación un diputado Pineda que no es de mi Partido y aparece como de mi Partido.

EL C. PRESIDENTE.- Corregimos en este momento y se instruye a Servicios Parlamentarios para ello.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención. Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL

18-12-2012 14:06

Presentes	61
Sí	60
No	0
Abstención	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manue	PRD	Abstención
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.

Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el acuerdo que presentó la Comisión de Gobierno por el que se designa como consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal al ciudadano Mauricio Rodríguez Alonso, para el periodo 2013-2020 a partir del 15 de enero del año 2013.

Cítese al ciudadano que ha sido nombrado a efecto de que rinda de protesta de Ley y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. Toda vez que los antecedentes y la parte considerativa de este cuarto acuerdo es similar al

expuesto en el primer instrumento parlamentario, proceda la Secretaría a dar lectura únicamente a los resolutivos del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Se propone al siguiente ciudadano para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Distrito Federal que se precisa, Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera.

Segundo.- Cítese ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Consejero designado para conformar el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que rinda su protesta constitucional y estatutaria correspondiente.

Dado en la Salón de Sesiones por la Comisión de Gobierno, a los 18 días del mes de diciembre del 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les recuerda que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa para la aprobación del presente acuerdo.

En este sentido, se instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a

fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pineda?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, con el objeto de que no aparece, esta no es mi fracción, el nombre de la fracción, no puedo votar.

EL C. PRESIDENTE.- El informe que nos da Servicios Parlamentarios es que tiene que reiniciarse el sistema, lo que no podríamos hacer en este momento. Entonces yo le pediría que nos diera oportunidad de que se corrija esta situación.

Para efecto de su votación, que pudiera emitir, si usted gusta, de viva voz el sentido de su voto, en ésta y en las subsecuentes votaciones del día de hoy.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- *(Desde su curul)*
De acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces sí le consultaría el sentido de su voto en relación a este tema.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención. Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO QUE OCUPARÁ
CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL**

18-12-2012

14:13

Presentes

62

Sí	61
No	0
Abstención	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.

Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Abstención
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el acuerdo que presentó la Comisión de Gobierno por el que se designa como Consejero Electoral del Distrito Federal al ciudadano Gregorio Galván Rivera para el periodo 2013-2020, a partir del 15 de enero del año 2013.

Cítese al ciudadano que ha sido nombrado a efecto de que rinda su protesta de Ley y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia también informa que por un error involuntario de Servicios Parlamentarios debió haberse leído previamente el dictamen del ciudadano Juan Carlos Sánchez, por lo que dejo aclarado este punto.

También informo que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Toda vez que los antecedentes y la parte considerativa de este sexto acuerdo es similar al expuesto en el primer instrumento parlamentario, proceda la Secretaría a dar lectura únicamente a los resolutivos del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al siguiente ciudadano para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Distrito Federal que se precisa. Consejero Electoral: Juan Carlos Sánchez León.

Segundo.- Cítese ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Consejero designado para conformar el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que rinda su Protesta Constitucional y Estatutaria correspondiente.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 18 días de diciembre de 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les recuerda que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa para la aprobación del siguiente acuerdo. En este sentido, se instruye a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 63 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL

18-12-2012 14:21

Presentes	63
Sí	63
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candía Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madrugá	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.

Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el acuerdo que presentó la Comisión de Gobierno por el que se designa como consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal al ciudadano Juan Carlos Sánchez León para el periodo 2013-2020, a partir del 15 de enero del año 2013.

Cítese al ciudadano que ha sido nombrado a efecto de que rinda su protesta de Ley, y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano a ocupar el cargo de consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Toda vez que los antecedentes y la parte considerativa de este séptimo acuerdo es similar al expuesto en el primer instrumento parlamentario, proceda la Secretaría a dar lectura únicamente a los resolutivos del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Se propone a la siguiente ciudadana para ocupar el cargo de consejera electoral del Distrito Federal que se precisa: consejera electoral Noemí Luján Ponce.

Segundo.- Cítese ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la consejera designada para conformar el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que rinda su protesta constitucional y estatutaria correspondiente.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 18 días de diciembre de 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les recuerda que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa para la aprobación del presente acuerdo.

En este sentido se instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 63 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL

18-12-2012 14:29

Presentes	63
Sí	63
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el acuerdo que presentó la Comisión de Gobierno por el que se designa como Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal a la ciudadana

Noemí Luján Ponce, para el periodo 2013-2020, a partir del 16 de enero del año 2013.

Cítese al ciudadano que ha sido nombrado a efecto de que rinda su protesta su ley y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa al Pleno que se encuentran a las puertas del Recinto las ciudadanas y ciudadanos que han sido nombrados en la presente sesión a efecto de que rindan su protesta de ley.

Para tal efecto y acompañarlos el interior de este Salón de Plenos, se designa en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: diputada Ariadna Montiel Reyes, diputada Dione Anguiano Flores, diputada Claudia Cortés Quiroz, diputado Héctor Hugo Hernández, diputado Andrés Sánchez Miranda, diputado José Fernando Mercado, diputado Vidal Llerenas Morales, diputado Alejandro Robles Gómez, diputado Daniel Ordóñez Hernández. Se solicita a la Comisión designada cumpla su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a las y los ciudadanos que han sido designadas y designados como consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se procederá a tomar la protesta de ley correspondiente de manera sucesiva a las ciudadanas y ciudadanos nombrados.

Se ruega a todas y a todos los presentes ponerse de pie, y a la ciudadana Diana Talavera Flores, pasar al frente de esta Tribuna.

LA C. DIANA TALAVERA FLORES.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Electoral del Instituto Electoral del*

Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Consejera. Felicidades. Se solicita al ciudadano Luigi Paolo Cerda Ponce pasar al frente de esta Tribuna.

EL C. LUIGI PAOLO CERDA PONCE.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Consejero. Se solicita a la ciudadana Martha Laura Almaraz Domínguez pasar al frente de esta Tribuna.

LA C. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMINGUEZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Consejera. Se solicita al ciudadano Mauricio Rodríguez Alonso pasar al frente de esta Tribuna.

EL C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Consejero. Se solicita al ciudadano Juan Carlos Sánchez León pasar al frente de esta Tribuna.

EL C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y*

patrióticamente el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Consejero. Se solicita al ciudadano Gregorio Galván Rivera pasar al frente de esta tribuna.

EL C. GREGORIO GALVÁN RIVERA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Consejero. Se solicita a la ciudadana Noemí Luján Ponce pasar al frente de esta tribuna.

LA C. NOEMÍ LUJÁN PONCE.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Consejera. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia les desea el mayor de los éxitos en su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto a las y los ciudadanos Consejeros en el momento que así deseen hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de las Cámaras de Senadores y Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Instituto Electoral del Distrito Federal y de su Contraloría, a efecto de que inicien todos los procedimientos legales y administrativos correspondientes; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Presidente Constitucional de los

Estados Unidos Mexicanos y al Instituto Federal Electoral para los efectos legales correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que por un error involuntario se dijo una cantidad diferente a la aprobada por la Comisión de Gobierno relativa al monto del Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013. Por lo tanto, esta Presidencia deja constancia para su conocimiento y que quede asentado en la versión estenográfica que la cantidad correcta es 1,472 millones 274 mil 250 pesos moneda nacional.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Gracias, compañero Presidente.

En cumplimiento de una responsabilidad con la sociedad, en cumplimiento de nuestra responsabilidad legislativa, en cumplimiento y en congruencia con nuestros ideales, con nuestra forma de pensar, con nuestra forma de ser y actuar es que los diputados Dinorah Pizano, Antonio Padierna, Yuriri Ayala, Genaro Cervantes, Ernestina Godoy, Cuauhtémoc Velasco, Alfredo Pineda, Jorge Gaviño, Oscar Moguel, Alejandro Ojeda, Gabriel Godínez, Lucila Estela Hernández, Ma Angelina Hernández, Diego Martínez, Esthela Damián, Jorge Zepeda, Agustín Torres, Rubén Escamilla, Eduardo Santillán, Rodolfo Ondarza, Héctor Hugo Hernández, Claudia Cortés, Ana Julia Hernández, Efraín Morales y Carlos Hernández Mirón, presentamos ante el Pleno de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal solicitando se turne a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Debido a lo extenso de la presente iniciativa, solicitamos sea insertada el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El derecho penal es un mecanismo de control social con el que se intenta regular los conflictos sociales mediante su intervención y como última ratio se

dirige sólo a las conductas más graves e importantes para la sociedad. De ahí que nuestra función como legisladores sea garantizar el respeto en una determinada forma de solución de un conflicto social.

El tipo penal debe describir en forma clara, precisa y comprensible la conducta exigida y prohibida. Sin embargo, debido a que existe una diversidad de comportamientos y situaciones, este tipo debe ofrecer una imagen general y abstracta en la que se puedan subsumir las diferentes modalidades del actuar humano. De ahí que el tipo penal debe cumplir con una función garantista, es decir únicamente las conductas que estén descritas en la ley pueden reputarse como delictivas y ser merecedoras de la pena, lo que constituye un principio de legalidad, pues la seguridad jurídica de los miembros de una sociedad al no permitir la punición de conductas que se encuentren fuera de la esfera del dominio de la normatividad.

El legislador mediante la elaboración de tipos penales selecciona las conductas jurídicamente relevantes y dignas de consagrarse en el ordenamiento jurídico penal. Esta función selectiva no debe identificarse con el arbitrio autoritario del funcionario que realiza el proceso de tipificación, sino con la función misma de seleccionar adecuada y transparentemente el tipo penal aplicable al caso concreto.

De ahí entonces que el artículo 362 de nuestro Código Penal sea motivo de la presente iniciativa debido a que su estructura normativa es muy laxa y deja abierta la posibilidad de aplicar dicha medida por simple analogía, ya que los elementos subjetivos que lo integran puede llevar a que en su valoración por parte de la autoridad rompa el principio de garantía que debe cumplir todo tipo penal.

Desde este momento queremos dejar en claro que ahora la presente iniciativa no pretende por ninguna manera dejar de lado la tipificación de conductas violentas con las que en efecto se pretenda desestabilizar al Gobierno de la Ciudad, por lo que en forma conjunta desde este momento esta Soberanía, el Tribunal, la Procuraduría y la Comisión de Derechos Humanos deberán convocar a un foro para crear los tipos penales que sancionen la violencia extrema con la finalidad de perturbar la paz pública y menoscabe la autoridad

del Gobierno o presionen a la autoridad para que tome una determinación y así contar con elementos necesarios para castigar el terrorismo y evitar que se confunda el terrorismo con las manifestaciones políticas que se hacen en esta Ciudad.

En un estado democrático de Derecho no se puede menoscabar la protección de los derechos humanos, en especial los derechos civiles y políticos recogidos en los instrumentos internacionales y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ley debe garantizar la seguridad y la observancia en los derechos, fija también la hipótesis en la que estos pueden verse restringidos, se trata de supuestos de gravedad extrema en los que se autoriza al poder público acudir a expedientes de fuerza inadmisibles en condiciones normales. Para que estos resulten legítimos es preciso que esas alteraciones en el sistema de derechos sean razonables y proporcionales al peligro de que se trate enfrentar.

Por lo que es de destacarse que este artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal es inconstitucional. El principio de legalidad es vulnerado, no sólo cuando la legislación tiene tipos penales que no permiten distinguir entre conducta legal e ilegal, sino también cuando establece tipos penales que no permiten diferenciar entre un delito y otro o al menos cuando las consecuencias relativas a la naturaleza del foro compete a los procedimientos aplicables y a las penas son importantes y cuando estas normas son utilizadas por los operadores de justicia en caso concreto.

El Artículo 362 del Código Penal al no tener elementos normativos que permitan definir, analizar con claridad los conceptos de violencia extrema, de perturbación de la paz pública o que menoscaben la autoridad del Gobierno del Distrito Federal o que la obliguen a tomar determinadas soluciones, dejan al arbitrio de las y los operadores de justicia su aplicación de forma indiscriminada. La ambigüedad del delito permite que la autoridad pueda imputar un delito grave que en si mismo implica la pérdida de la libertad durante el proceso; la vaguedad del delito permite que las y los operadores de justicia a través del derecho penal envían un mensaje disuasivo a la población sobre el riesgo que implica participar en actividades políticas o

manifestaciones, generando con ello violaciones a la libertad de expresión y de la libre manifestación.

Un gobierno democrático no debe reprimir las libertades por las que tanto hemos luchado; un gobierno democrático no debe equiparar las manifestaciones políticas con actos de terrorismo o decir que constituyen una amenaza a la paz pública o a la autoridad del gobierno; un gobierno democrático no atenta nunca contra las libertades de asociación, de manifestación o de expresión.

Los disturbios del primero de diciembre deben ubicarse dentro de la tipificación específica y aplicársela a los verdaderos culpables, a los verdaderos responsables, a los que actuaron materialmente, pero en forma principal a los que idearon desestabilizar esta protesta política.

Finalmente quiero dejar claro que esta Legislatura y el grupo parlamentario del PRD está consciente del sentimiento de rechazo que genera el terrorismo. Esta es la primera muestra de voluntad política del Gobierno del Distrito Federal y deberá ser que promulgue en su momento el dictamen que apruebe esta Soberanía.

Esta es su oportunidad de rectificar y de dejar en claro que la izquierda en la Ciudad garantiza y respeta los derechos de los ciudadanos. Por eso deberá liberar en forma inmediata a todos los jóvenes que hasta el día de hoy se encuentren detenidos.

De ahí y por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 122 Base Primera Fracción V Inciso J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 42 fracción XIV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal.

En consecuencia solicitamos sea turnado este decreto al Jefe de Gobierno para que en su momento sea debidamente publicado y surta sus efectos al día siguiente que esto ocurra.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto al Presidente Constitucional Enrique Peña Nieto, a otorgar indulto a los 10 presos políticos trabajadores del Sindicato de Electricistas, a fin de ser liberados antes del 24 de diciembre del presente año, se concede el uso de la tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Quiero antes de empezar pedir la atención de todos nuestros diputados. Esto va más allá de si somos de izquierda, si somos de derecha, esto se trata de un llamado al Presidente de la República.

Estamos elaborando esta proposición por los ciudadanos trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y saludamos la presencia de sus familias y de su dirigencia.

Han dado una muestra heroica de lo que significa la lucha con los trabajadores y su dirigencia. Son muchos los valores que están en torno a esa resistencia, es la perseverancia, es la lealtad, todo eso es lo que nos significan, todos los familiares de los trabajadores que se encuentran presentes en este Recinto, acompañados y encabezados por su dirigente que saludamos, infatigable, Martín Esparza.

Esta propuesta en torno al trabajador Álvaro Figueroa Santiago, también Eusebio Valdez Morales, Francisco Javier Domínguez Amaya, Gabriel Rodríguez Arriaga, Gilberto Burgos Martínez, Hugo Medina Rodríguez, Jorge Ulises Uribe Gaona, Marco Antonio Cortés Cruz, Rogelio García Flores y Rodolfo Vivaz Espíndola, todos ellos se encuentran en prisión de manera injusta y por demás inhumana y estamos haciendo y pidiendo que esta

Asamblea haga un llamado fuerte al Presidente de la República, él no ha sido responsable de esto, pero sí es quien puede iniciar los desagravios generados en la administración del ciudadano Felipe Calderón Hinojosa.

Vamos a hacer este llamado porque además las familias de estos 10 trabajadores del Sindicato Mexicano, además de haber padecido el atropello, de haberse quedado sin su fuente de empleo, saben lo que significa tener a sus padres, a sus hijos de manera injusta en reclusión.

Queremos que esta Navidad, estos 10 trabajadores puedan estar en compañía de sus familias. Queremos además de que vamos a hacer un llamado también para que el Presidente de la República instruya el desistimiento de la revisión de ese recurso que promovieron para detener el amparo que ordena la reinstalación de estos trabajadores y que les da finalmente la razón.

Ya desde octubre hacíamos el llamado para que se previera el recurso necesario para dar cumplimiento a esa resolución del Poder Judicial de la Federación, pero ahora estamos aquí, porque queremos que el señor Presidente de la República, Enrique Peña Nieto ordene, instruya a su Procurador General de la República el desistimiento de la acción penal en contra de estos 10 trabajadores.

Queremos que ordene el otorgamiento del perdón por parte de la CFE porque además ya 2 trabajadores bajo ese procedimiento han sido liberados. Entonces estamos ante una gran oportunidad. Una gran oportunidad porque se trata de voluntad, de voluntad del Ejecutivo Federal que me parece que estamos en esta circunstancia y todos los trabajadores, estas 16 mil familias se congratularían este fin de año para esperar el siguiente, la reinstalación en sus puestos de trabajo y así finalmente culminar con una victoria de lo que significó la lucha por su trabajo.

Les está dando la razón la Federación, la justicia, el Poder Judicial ya se ha declarado. Por lo mismo nosotros queremos que esta Asamblea, que siempre ha acompañado y compartido la demanda de los trabajadores, haga este llamado a la Presidencia de la República.

Queremos que estos 10 trabajadores sean liberados antes del 24 de diciembre para que puedan estar en sus hogares.

Sabemos que finalmente va a darse la victoria de parte de estos trabajadores, que no han reclamado otra cosa que no sea su trabajo, su empleo y eso estoy seguro que lo van a obtener nuevamente y agradezco que estén aquí y vamos a hacer ese llamado y seguiremos este punto de acuerdo.

Por eso les pido a los diputados que nos ayuden, que nos apoyen, que no quede como un simple llamado y un exhorto y un llamado a misa a la Presidencia de la República, sino que trabajemos, diputado Presidente, para que en verdad logremos la liberación inmediata de estos trabajadores. Por lo tanto, aún es posible restablecer su patrimonio moral, el reconocimiento público de su honorabilidad y de su inocencia, y la mejor manera de indemnizarlos es que puedan volver a estar junto a su familia en fechas tan sentidas como Navidad y Año Nuevo, en que merecen estar con sus seres queridos.

Por esto solicito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacer un atento exhorto al Presidente Constitucional, Enrique Peña Nieto, para que ordene la inmediata liberación de los 10 trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, a fin de que puedan regresar con sus familias antes del 24 de diciembre del presente año los siguientes trabajadores: Alvaro Figueroa Santiago, Eusebio Valdez Morales...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Francisco Javier Domínguez Amaya, Gabriel Rodríguez Arriaga, Gilberto Burgos Martínez, Hugo Medina Rodríguez, Jorge Ulises Uribe Gaona, Marco Antonio Cortés Cruz, Rogelio García Flores y Rodolfo Vivas Espíndola.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Diego, por favor. ¿Con qué objeto, diputado? Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Primero felicitar al diputado Alejandro Robles por este punto y si me permite adherirme al propio.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ondarza, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Igualmente, felicitar al diputado Manuel Alejandro Robles y también en esa exigencia de que se liberen a estas personas que están ilegalmente recluidas en el Reclusorio Oriente desde el 11 de abril del 11, a pesar de haber sido absueltos por el fuero común.

Un saludo a los compañeros del SME y a su líder Martín Esparza.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Miriam Saldaña?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Manifestar mi solidaridad con los compañeros aquí presentes. Sean bienvenidos. También solicitarle me permita adherirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bertha Alicia Cardona?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Gracias. También con el mismo sentido, felicitar al diputado por este magnífico exhorto al señor Presidente de la República y también solidarizarme en esta petición y solicitarle que me permita adherirme. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Ojeda.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado si me permite suscribir el presente punto de acuerdo. Manifestar, reiterar mi solidaridad con los compañeros del SME. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Angelina Hernández.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- *(Desde su curul)* Primero quiero felicitarlos porque ustedes son un ejemplo claro de que la resistencia y la lucha por los derechos es posible. Martín, muchas felicidades. También comentarle al diputado si me permite suscribirme a su propuesta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solamente solicitándole al diputado Robles que nos permita adherirnos al punto.

De igual manera hacer extensivo nuestro reconocimiento y solidaridad al movimiento de los trabajadores del SME. Sabemos que la lucha se va ganando y sin duda independientemente de la reclasificación que se le deba dar al delito de los compañeros, creemos que el indulto debe ser la ruta más próxima y de inmediato. Felicidades, enhorabuena y estamos con ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para solicitarle al diputado Alejandro me permita adherirme a su punto de acuerdo y mostrar la solidaridad con los compañeros del SME.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Carmen Antuna.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Robles que me permita adherirme y aquí se ve la fuerza del SME. Felicidades compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, agradecer y reconocer mucho la lucha que el SME ha hecho no solamente por conservar fuentes de trabajo sino una lucha por la dignidad de los trabajadores en nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Con la misma intención que se ha venido manejando el día de hoy en este punto y decir que al SME le otorga la razón sin duda. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ernestina Godoy, por favor.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias. Felicitar al compañero, yo me adherí ya a su punto. Solamente quiero saludar a los compañeros del SME, que son un ejemplo y que vamos a seguir apoyándolos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* También ya me adherí al punto de acuerdo, pero quiero felicitar al SME por ese ejemplo de resistencia y esa capacidad de lucha. Felicidades, Martín, y todos los compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfredo Pineda.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Primero felicitar al diputado Alejandro, si me permite sumarme a su punto de acuerdo y felicitar a los trabajadores del SME. Bienvenidos.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia consulta al diputado si es de aceptar las adhesiones de las y los legisladores, asimismo la de un servidor.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sí las acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Decirles que esta Presidencia también se suma al punto y hará las gestiones necesarias desde la Asamblea Legislativa para apoyarlo en lo conducente con las autoridades federales. Muchas gracias.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, recursos para el programa de apoyo para la infraestructura social del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales y se incluya un artículo en dicho ordenamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

El día de hoy comparezco para exponerles a consideración el siguiente punto de acuerdo.

Como ya es de su conocimiento los Fondos de Aportaciones Federales también conocidos como el Ramo 33, son aquellos recursos federales cuyo gasto está condicionado a la consecución y al cumplimiento de los objetivos que la ley establece.

Antes de 1998 los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios se distribuían a través de diversos conceptos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, a partir de dicho año se constituyó el

Ramo 33, el cual se integró un inicio por 5 fondos de aportaciones, dentro de los que se encontraba el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Dentro de todos los fondos se conforma el Ramo 33 como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), adquiere una especial importancia para los gobiernos locales ya que representan una importante fuente de recursos financieros y plantean un nuevo esquema de administración de recursos y programas transferidos para la aplicación de la política social.

En cuanto a los FAIS es de señalar que éste se encuentra dividido en dos vertientes: el estatal y el municipal. Los criterios de distribución son ponderados en una fórmula que calcula a un índice global de pobreza a nivel familiar, municipal y estatal.

Los recursos del FAIS tienen como objetivo el financiamiento de obras y acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a los sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: El FAIS, agua potable, alcantarillado, drenaje, letrina, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y el FAISE, obras y acciones de alcance al ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

No obstante las bondades de dicho fondo, de descartarse que el Distrito Federal se encuentra actualmente excluido del FAIS, lo anterior en virtud de que el Distrito Federal no es considerado un estado ni sus demarcaciones territoriales no son consideradas municipios. El hecho de que se excluya al Distrito Federal y a sus demarcaciones territoriales de los recursos de este fondo, no radica de la que la Federación reconozca la inexistencia de brechas cadenciales en base a las cuales calculan los coeficientes de distribución del FAIS, sino en el hecho de que el Distrito Federal no es un Estado.

Sobre este punto en particular es de señalar que en el primer párrafo del artículo 122 constitucional de los Estados Unidos Mexicanos es incompleto en su pretensión de considerar que el artículo 44 de la propia ley suprema fija la naturaleza del Distrito Federal, toda vez que el propio artículo 44 no determina

de manera completa la naturaleza jurídica del Distrito Federal, puesto que solo señala que es la sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Distrito Federal es una parte integrante de la Federación lo que significa que se adquiere la categoría de Entidad Federativa, siendo una vez reconocido en los distintos artículos de la Carta Magna donde se abarca igualmente a los Estados y al Distrito Federal.

Con base a lo anterior se desprende que la categoría de Entidad Federativa del Distrito Federal y en consecuencia se justifica la incorporación del mismo para participar en el FAIS, conteniendo la Ley de la Coordinación Fiscal.

En ese sentido el presente punto de acuerdo tiene por objeto incorporar al Distrito Federal y a sus demarcaciones territoriales en este Fondo, a fin de que la población del Distrito Federal se vea beneficiada con estas aportaciones federales bajo la premisa fundamental de dedicar los recursos del Fondo a obras y acciones al alcance o ámbito en beneficio regional o entre sus demarcaciones territoriales.

El Distrito Federal como Capital de los Estados Unidos Mexicanos sede de los Poderes Federales y una de las principales Entidades Federativas, ha sido objeto de reformas constitucionales paulatinas en los últimos 20 años. Han tratado de incorporar elementos de corte democrático para aminorar los reclamos ciudadanos.

Por ello es elemental justicia fiscal y federalista incluir el Distrito Federal y a sus demarcaciones territoriales dentro de un esquema que permita beneficiar a los capitalinos de muy escasos recursos que habitan en la Capital del País y que coadyuvará a mejorar su calidad de vida.

Por tanto es importante considerar un programa de apoyo para la infraestructura social del Distrito Federal y a sus demarcaciones territoriales.

Por lo antes expuesto someto a su consideración al Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado...

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Héctor Saúl, discúlpame diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Con el objeto nada más de felicitar al ponente y comentarle que es una propuesta que es necesaria para fortalecer las finanzas de nuestra Ciudad y que con gusto estaremos acompañando este esfuerzo y obviamente si me permite suscribir el presente punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eduardo Santillán, por favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* De igual manera para reconocer sin lugar a dudas la voluntad política y el interés de la Ciudad por el diputado Ochoa, felicitarlo y si me permiten también suscribir con mucho entusiasmo el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias.

Para adherirme y para decir que a pesar de que bueno las leyes tributarias ya fueron discutidas en la Cámara Federal, no así el Presupuesto de Egresos de la Federación y que todavía es posible en los próximos días que se asigne una partida federal para las Delegaciones de la Ciudad. Así sucedió hace un año en donde hubo 200 millones de pesos asignadas a las Delegaciones de la Ciudad

y por lo tanto es pertinente el punto de acuerdo, me sumo al mismo y exhortamos a la Cámara Federal para que en el Presupuesto de la Nación las Delegaciones del DF sean consideradas.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alberto Martínez Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, felicitar al diputado Alberto Ochoa, Jaime Alberto Ochoa, y precisamente en esa parte es de reconocer, diputado Ochoa, que usted y su partido tengan la visión, la voluntad política precisamente de poder ayudar a la Ciudad con todos los recursos que son muy necesarios para esta gran urbe. Permítame felicitarlo y precisamente también suscribir este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bertha Alicia Cardona, por favor.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDON.- *(Desde su curul)* Con lo mismo, felicitando al diputado Jaime Ochoa por este tan necesario y magnífico punto de acuerdo y pedirle, diputado, que me permita adherirme a su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfredo Pineda.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Primero felicitar al diputado Jaime y si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí, muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Para saludarlo y pedirle que me permita adherirme al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Nuevamente un saludo al diputado que está haciendo esta propuesta y solicitarle de la manera más atenta si nos permite sumarnos.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Muchísimas gracias. Claro que sí.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh González.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí, para felicitar al diputado Ochoa y que si me permite adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí, Coordinador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Pedirle me permita adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, saludar y felicitar al amigo diputado y solicitarle si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, sea etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal 2013 un monto mínimo de 238 millones 285 mil 460 pesos para el inicio de la primera etapa del Centro Cultural Metropolitano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros:

La Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Iztapalapa, ha decidido emprender el largo camino para la implantación cultural a través de la construcción del Centro Cultural Metropolitano.

Este Centro Cultural está basado en la realización individual y con un disfrute colectivo, donde lo meramente individualista sucumbe ante el pensamiento ciudadano y lo racional no consista en el beneficio individual.

Este país requiere de proyectos de construcción de ciudadanía, por ello la Universidad Autónoma Metropolitana reconoce a la cultura como base del desarrollo futuro de nuestra sociedad.

La UAM en su campus de Iztapalapa proyectó la construcción del Centro Cultural Metropolitano como un complejo desde el cual se ofrecerán servicios cultural y educativos para los habitantes de la zona oriente del Valle de México, calculados en aproximadamente 4 y medio millones que hoy carecen casi por completo de alternativas por falta de equipamiento cultural pleno.

El Centro Cultural Metropolitano previsto incluye, conjunto de artes escénicas, 2 teatros con capacidad para 800 y 350 espectadores respectivamente y 1 teatro experimental con capacidad para 200 asistentes, espacios en los que se podrán presentar obras de escenografías simples o complejas.

También se procurará allegar la oferta teatral de estudiantes y la comunidad de la zona, además de que se ha considerado dentro de los circuitos de representación teatral de la Ciudad de México.

Centro de Convenciones, concebido como un espacio versátil, moderno y con capacidad para 1 mil 200 personas que buscará dar cabida a las necesidades propias de la UAM, donde frecuentemente hemos contado con personalidades reconocidas nacional e internacionalmente, incluyendo a los Premios Nóbel,

con lo que se garantice el mayor número de asistentes a este tipo de actos y eventos socioculturales que difunden más equitativamente el conocimiento.

Museo, en dicho Centro Cultural Metropolitano el espacio físico museográfico previsto permite contar con exposiciones permanentes, temporales e itinerantes. La propuesta integral así formulada, plantea el eje temático de la vida, sus aspectos relevantes, los vegetales, los animales y los distintos componentes sociales de nuestra organización comunitaria.

Edificio de vinculación. Su objetivo es la transferencia del conocimiento y la innovación tecnológica que integrará los esfuerzos que actualmente existen en la Universidad Autónoma Metropolitana Campus Iztapalapa.

También se albergarán colecciones bibliográficas, geológicas y de biología y se ubicarán las incubadoras de empresas al colocar en el parque tecnológico complementariamente los espacios colectivos, cinematográficos, de galería y servicios de cafetería.

El Centro Cultural tendría una inversión estimada de 1 mil 131 millones de pesos. Su primera etapa está proyectada en un periodo de 14 meses, que contempla la construcción del edificio de vinculación, mismo que en su planta baja tendría cafetería, librería, dos pequeñas salas de cine y una galería. En la librería se tendrían previstas las facilidades para adquirir obras de las editoriales que conjugan los medios impresos con los auditivos y electrónicos.

Para el inicio del desarrollo del proyecto de inicio de la construcción de obra del edificio de vinculación se requiere un monto económico base de 238 millones de pesos.

Es por eso que acudimos a esta Soberanía, para solicitar su apoyo con el fin de que la UAM Iztapalapa pueda disponer de estos recursos e iniciar esta obra tan importante que acarreará beneficios sociales incalculables a un entorno caracterizado por la marginación y el aislamiento.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al atropello y violación de los derechos humanos derivados del dispositivo de seguridad montado con motivo de la Toma de Protesta de Enrique Peña Nieto como Presidente de la República el pasado 1º de diciembre del presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, Presidente.

La lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido.
Estas son palabras de Milán Kundera.

En los últimos días los capitalinos vivimos una prueba de cómo será el ejercicio legítimo en estos tiempos.

Lo impune de los derechos humanos de los habitantes de Atenco nos dio una pequeña prueba de cuál será su respuesta ante los reclamos de la población por tantos años de fraudes, de impunidad, de corrupción, de violencia, de entrega de la soberanía, de miseria y de injusticia social.

No se equivocaron los jóvenes del “Yo soy 132” cuando alertaron sobre el peligro nacional de que esta persona sin escrúpulos arribara a donde está hoy.

Hoy inicia este sexenio con las manos manchadas de sangre. Aún antes de asumir oficialmente el poder, ordena aprobar la iniciativa criminal de Felipe Calderón para aprobar las reformas de la ley laboral, la cual deja de ser una ley tutelar del trabajo para convertirse en una ley protectora de los grandes capitales, con lo cual aumentará el desempleo encubierto, disminuirán los ingresos y aumentará la miseria para millones de mexicanos condenados a no tener un empleo formal y a no ser cobijados por la seguridad social.

Del tamaño de su ilegitimidad es su miedo. El dispositivo de seguridad diseñado para la asunción del poder presidencial ordenado por la Secretaría de Gobernación, fue desproporcionado a todas luces, ilegal y violatorio de los derechos humanos de los habitantes de esta Capital.

El propósito era disuadir, intimidar, llamar a la violencia. Se necesitaba además una provocación del mismo tamaño para justificar el operativo montado.

Las viejas formas de hacer política no están de regreso, jamás se han ido. Durante una semana los capitalinos estuvimos como rehenes en nuestra propia ciudad, violándose nuestro derecho al libre tránsito, a tener la mínima comunicación indispensable para transitar a nuestros domicilios.

El operativo inhibió también, durante la toma de protesta, el libre ejercicio para manifestarse, desde el temor generado hasta el bloqueo de calles y el escenario de violencia que prevaleció en las calles de la ciudad durante los actos ceremoniales celebrados en el Palacio Legislativo y en el Palacio Nacional.

Como sucede con frecuencia, la provocación generada fue el pretexto ideal para agredir a la ciudadanía inermes que salió a la calle para repudiar la asunción de un mandato que aún cuando las autoridades electorales calificaron de legal, fue público y notorio cómo se derrocharon cantidades escandalosas de dinero para comprar el voto de los ciudadanos, acto por sí mismos totalmente ilegal, máxime que dichos fondos, según indican las evidencias, están vinculados a prácticas no legales.

La respuesta de la seguridad pública fue excesiva. Hoy ciudadanos cuyo único delito fue protestar una asunción ilegítima se debaten entre la vida y la muerte, han sido afectados en sus órganos vitales o fueron detenidos acusados de ataques a la paz pública en agravante de pandilla.

Si bien es cierto que se dieron actos vandálicos, los cuales no justificamos, se repiten por todos lados los testimonios de cómo la policía agredió salvajemente a personas cuyo único delito fue estar relativamente cercana a los lugares donde se dieron las confrontaciones y cuyos derechos humanos fueron violentados.

Hasta ahora la Ciudad de México ha sido una ciudad relativamente tranquila, alejada de la violencia que sacude a todo el país. Dicha tranquilidad se turbó en muchos de estos estados cuando avanzó su militarización y las confrontaciones en la supuesta guerra contra el narco.

No es justificable que por su ilegitimidad y por estar asentados los Poderes en la ciudad, el Gobierno Federal monte estos operativos y viole constantemente con ello los derechos de los capitalinos.

Los mexicanos tenemos garantías constitucionales que deben ser respetadas para manifestarnos en contra de un gobierno que antes incluso de iniciar su mandato ya dejó bien claro que su compromiso es con los grandes capitales.

Los legisladores de la ciudad, por nuestra parte, no debemos permitir el clima de enrarecimiento, incertidumbre y violencia que pretende instalarse en la ciudad para someter e intimidar a sus habitantes y sí efectuar una defensa enérgica de los derechos humanos de los ciudadanos.

Las autoridades federales pretenden sepultar en la ignominia del olvido y la impunidad su responsabilidad en los acontecimientos. Saludamos por su parte el gesto de las autoridades ministeriales capitalinas de liberar a 56 de los detenidos el pasado 10 de diciembre, aún cuando hacemos notar que ello exhibe el operativo desmedido, la violación de los derechos humanos de los agraviados y la necesidad de deslindar responsabilidades.

Para los 14 detenidos restantes debe haber un riguroso apego a la ley y ya de antemano el delito del cual se les acusa, de ataques a la paz pública con agravante de pandilla, por el cual deben enfrentar condenas de 7 a 30 años de prisión sin derecho a fianza, aparece como desmedido frente a un acto de protesta con métodos inadecuados por comprobar para repudiar la asunción ilegítima del poder.

Por los motivos anteriormente expuesto, también en la situación de que como ustedes podrán ver en la suscripción del punto 20 del orden del día de ayer, estamos también a favor de que se derogue el artículo 362 que no debe existir en la Ciudad de México, porque es incompatible con una ciudad democrática, la cual ha hecho esfuerzos sustanciales por colocar en un primer sitio la defensa de los derechos humanos.

Por ello, en cuanto a los puntos de acuerdo, el primero es que la Asamblea Legislativa presente una enérgica protesta contra el Gobierno Federal por el dispositivo de seguridad...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Sí, gracias. ...seguridad montada en nuestra negativa a que en un futuro se adopten disposiciones similares que afecten los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Que el abuso de autoridad y el uso ilegal de la fuerza pública son delitos previstos en el artículo 215 del Código Penal Federal. Estamos viendo con esto que se deslinden responsabilidades y se indemnice a las víctimas.

Tercero.- Se integre una comisión nombrada por esta Asamblea que dé seguimiento al asunto y solicite el apoyo e intervención de las instancias correspondientes del Gobierno del Distrito Federal para la atención de las víctimas. Asimismo se solicita a las autoridades ministeriales conducentes una investigación exhaustiva y expedita de los hechos.

Solicitamos su integración en la Gaceta Parlamentaria y es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo sobre el presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, suscrita por los diputados Alberto Emiliano Cinta Martínez y Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra Celina Osegura Parra, informe detalladamente a este órgano legislativo sobre la investigación y la situación jurídica de los custodios que realizaron presuntos actos de corrupción dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y que fueron denunciados mediante la difusión de un video, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

En días recientes diversos medios de comunicación han hecho del conocimiento de la ciudadanía que internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente difundieron imágenes de un video titulado *Presos de México claman al mundo justicia*, en las que se observa a custodios llevando a cabo actos de corrupción, como cobros ilegales a presos para pasar lista y poder ver a sus visitas, también muestra las precarias condiciones en que viven los internos, en particular falta de higiene con que reciben los alimentos, así como el uso de teléfonos celulares por parte de reclusos dentro de las instalaciones penitenciarias.

El Gobierno del Distrito Federal, ante la difusión de dicho material audiovisual, realizó algunas previsiones: separó del cargo al Director del Reclusorio en tanto se investigan los actos captados en el video; se inició una averiguación previa.

El pasado 13 de diciembre fue dado a conocer por el periódico Reforma que los custodios Alfredo Isaac Allende Centeno, Víctor Hugo Rito López y Juan Carlos Villa Vargas, en lugar de ser suspendidos o cesados, dos de estos están de vacaciones y otro fue reubicado según consta en oficios emitidos por la Dirección Ejecutiva de Seguridad Penitenciaria en poder de dicho diario informativo.

La denuncia de los internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y las pruebas que se mostraron, son de atenderse en el marco de la observancia de la Ley y el respeto de los derechos humanos.

Por tal razón exhortamos al Jefe de Gobierno a no aplazar las acciones para mejorar el sistema penitenciario hasta el 2016. Las acciones las debemos de tomar hoy. Un gobierno que se dice de vanguardia resuelve los problemas, no los posterga, diputados. Es por esto por lo que un sistema penitenciario eficaz, transparente y honesto no se posterga.

Pasando a las consideraciones:

Primero.- En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 18 se dispone: El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos y del trabajo y la capacitación para el mismo. Lo que vimos en los videos no responde y viola dicho numeral.

Segundo.- Es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos de Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función con base en el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- En el Distrito Federal todos los órganos de gobierno debemos trabajar arduamente para erradicar cualquier acto de corrupción y combatir cualquier acción u omisión que atente contra la dignidad y los derechos humanos de los reclusos, por lo que es necesario contar con la información precisa y oportuna para tener un diagnóstico y enfrentar a través de acciones legislativas y administrativas aquellos actos que faciliten diversos actos de corrupción al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.

Unico.- Se solicita respetuosamente a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra Celina Oseguera Parra, informe detalladamente a este Organismo Legislativo sobre la investigación y la situación jurídica de los custodios que realizaron presuntos actos de corrupción dentro del Reclusorio Varonil Oriente y que fueron denunciados mediante la difusión de un vídeo.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se tomen acciones de manera inmediata. El sistema penitenciario no puede postergarse hasta el 2016.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Se levanta la sesión y se cita para que la que tendrá lugar el día jueves 20 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:45 Horas)

